



**RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN Y MEJORAMIENTO Y MAPA DE RIESGOS
PROCESO INTERNACIONALIZACIÓN**

1. Presentación

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan de trabajo 2024 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular 05 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil C.N.S.C., en el Artículo 75 del Acuerdo 006 de 2006 y en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, determina “Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, *los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso*”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. *“Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...); al igual que el contenido el artículo 2.2.21.5.3 “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...).”*

El presente documento registra los resultados de la verificación de las acciones formuladas para contrarrestar las causas de los hallazgos contenidos en el Plan de Acción y Mejoramiento y mapa de riesgo del Proceso de Internacionalización; de igual manera, se hizo la valoración por parte de la Oficina de Control Interno a partir de las evidencias aportadas por la dependencia.

Los planes de acción, planes de mejoramiento y mapas de riesgo de gestión se constituyen como el instrumento de planeación, que permite ejecutar actividades para alcanzar los objetivos estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), en este caso vigencia 2020-2024.



1. Evaluación componente Plan de Acción

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional, el proceso de Internacionalización aporta desde su gestión al cumplimiento de metas situadas en los siguientes ejes:

EJE PDI	N° METAS o PRODUCTOS	% CUMPLIMIENTO
Eje 4. Gestión académica, administrativa y financiera	1	100%
Eje 6. Universidad en red nacional e internacional	8	100%
Promedio de Cumplimiento	9	100%

Eje 4: Gestión académica, administrativa y financiera: El proceso de internacionalización superó la meta al realizar dos eventos en lugar de uno. Se llevaron a cabo el Seminario Internacional sobre Violencia y Niñez en la Universidad de Querétaro y el Sexto Encuentro Latinoamericano de Teatro de las Personas Oprimidas en México, con la participación de dos profesores de la Universidad Pedagógica Nacional.

Eje 6: Universidad en red nacional e internacional: En 2023, la Universidad Pedagógica Nacional logró avances en:

- Movilidad Estudiantil: Incremento en la participación de 40 a 153 estudiantes a 10 países.
- Movilidad Docente: Aumento en la participación de docentes internacionales de 30 a 74, lo que permitió la inclusión de docentes de diversas facultades y departamentos.
- Internacionalización: Superación de la meta de movilidad de profesores visitantes internacionales, con un total de 54 visitantes.
- Apoyo a Estudiantes: Confirmación de cumplimiento con la Resolución 0262 del 16 de marzo de 2023 que otorga incentivos económicos a los miembros del Grupo Estudiantil de Protocolo.
- Apoyo Logístico: Celebración del contrato de prestación de servicios 401 de 2023 para la organización de eventos y actividades académicas.

2. Evaluación componente Planes de Mejoramiento

Para el ejercicio de verificación y valoración de las evidencias, el auditor asignado realizó la lectura de las acciones con sus correspondientes “meta-producto” y solicitó los soportes, teniendo en cuenta la contribución a los propósitos institucionales o a la subsanación de hallazgos de auditorías. A continuación, se describe el resultado producto del seguimiento y evaluación, esto de acuerdo con la evidencia suministrada por la dependencia.



HALLAZGO	ESTADO	OBSERVACIÓN
NC-04-2020	Abierto	Se encuentra en ejecución de las acciones.
AM01-INT-2023	Abierto	Se encuentra en ejecución de las acciones.
AM02-INT-2023	Abierto	Se encuentra en ejecución de las acciones.
AM03-INT-2023	Cerrado	Se encuentra conformidad en la evidencia.
AM-04-INT-2023	Cerrado	Se encuentra conformidad en la evidencia.
H01-INT-2023	Abierto	Se debe reformular para la vigencia 2024.

Los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos NC-04-2020, AM01-INT-2023, AM02-INT-2023 y H01-INT-2023 permanecen abiertos debido a que aún están en proceso de revisión y aprobación por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación. La Oficina de Control Interno ha verificado el estado de estos planes, confirmando que las acciones correspondientes se encuentran en curso, ya sea en revisión, tramitación o pendientes de aprobación.

En particular, el plan de mejoramiento del hallazgo H01-INT-2023 carece de la documentación y capacitación necesarias para su cierre y se insta a reformularlo en concertación con la Oficina de Desarrollo y Planeación para asegurar su cumplimiento, dado que, no se presenta evidencia de los formatos FOR-016-GDO Índice Electrónico, ni FOR-010-GDO Inventario Documental con el aval de entrega por parte de líder del proceso y Gestión Documental.

Los planes de mejoramiento de los hallazgos AM03-INT-2023 y AM-04-INT-2023 han sido cerrados tras la verificación de la Oficina de Control Interno, que identifica conformidad en las acciones proyectadas. De las acciones que se realizaron para dar respuesta al AM03-INT-2023 se identifica una alta satisfacción general en las encuestas de la ORI, sin dejar de lado las áreas de mejora en la comunicación y orientación. De acuerdo con las acciones del plan AM-04-INT-2023 se cumplió con la instalación de licencias de software y la evaluación para la implementación de un sistema de información integrado, el cual depende de decisiones entre las dependencias, planificación y recursos disponibles por parte de la Universidad. Se recomienda generar las acciones necesarias para gestionarlo, de acuerdo con el alcance de responsabilidad de la ORI.

Evaluación Mapa de Riesgos de Gestión

RIESGOS	CONTROLES
INT-2	1

El proceso de Internacionalización de acuerdo con la información reportada en ISOLUCION, contempla un riesgo de gestión: INT-02“*Posibilidad de pérdida económica por no reintegro del recurso económico otorgado debido a que un docente y/o estudiante no lleve a cabo la movilidad académica internacional y no reintegre el apoyo económico*”. La Oficina de Control Interno a partir de la evidencia verificada, concluye lo siguiente:



Controles implementados: El control implementado consiste en diligenciar el formato FOR015INT Lista de chequeo – entrega de documentos para aprobación del comité de internacionalización, aplicable con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos, basados en la documentación aportada en el trámite de otorgamiento de apoyo económico internacional. Frente a la evidencia suministrada, la Oficina de Control Interno, identifica conformidad tomando en consideración la gestión realizada en los tres cuatrimestres del año 2023.

En total 98 docentes, 63 visitantes extranjeros y 2 estudiantes diligenciaron dicho formato, es necesario aclarar que estos datos corresponden a personas que recibieron un aporte económico por movilidad académica.

Se evidencia que, a través de la Resolución por la cual se otorgan los estímulos académicos y apoyos económicos, se incluye que se “*deberá reintegrar a la Universidad Pedagógica Nacional de manera inmediata, el apoyo económico referenciado en la Resolución, en el caso en que haya decidido no viajar y el apoyo que ya se hubiera entregado.*” Aunque no se reconoce como un control en el riesgo de gestión, se considera una medida correctiva, que reitera la responsabilidad de incentivar el cumplimiento de los compromisos en caso de no realizar la movilidad.

Materialización de riesgo: El proceso de Internacionalización, manifiesta, no se materializó el riesgo durante el año 2023.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Componente Plan de Acción: A corte de 2023, la Universidad Pedagógica Nacional superó varias metas en internacionalización y movilidad académica. Se realizaron dos eventos internacionales y se incrementó significativamente la participación estudiantil y docente en movilizaciones internacionales. Además, se cumplieron los objetivos relacionados con los incentivos económicos para el Grupo Estudiantil de Protocolo y el apoyo logístico para eventos.

Respecto a la meta de “*Mantener la participación anual de estudiantes de otras IES internacionales en los diferentes procesos académicos de la UPN en **modalidad presencial***” se encuentra que, aunque el proceso de internacionalización reporta un incremento significativo en la participación de estudiantes de otras Instituciones de Educación Superior IES internacionales, pasando de 14 a 107 estudiantes, la Oficina de Control Interno ha encontrado que solo 63 de estos estudiantes participaron en modalidad presencial, de acuerdo con la meta establecida. La diferencia se debe a que, de los 107 estudiantes, 44 estaban en modalidad virtual, la cual no cumple con el criterio de la meta de movilidad presencial. Sin embargo, se mantiene un 100% de cumplimiento respecto al objetivo de incrementar la participación, ya que el número de estudiantes superó la meta inicial de 14 estudiantes.



Componente Planes de Mejoramiento:

En resumen, de acuerdo con la verificación de la Oficina de Control Interno se identifica lo siguiente:

CONCEPTO	FORMULADOS	CERRADO	PENDIENTE
Hallazgo	1	0	1
No Conformidad	1	0	1
Oportunidad de Mejora	4	2	2
TOTAL	6	2	4

La Oficina de Control Interno recomienda fortalecer la coordinación y comunicación entre las dependencias involucradas para agilizar la revisión y aprobación de los planes abiertos. Además, se sugiere implementar acciones de mejora continua en los planes cerrados para mantener y aumentar la eficacia de los procesos.

Se recomienda reformular el plan de mejoramiento del hallazgo H01-INT-2023 junto con la Oficina de Desarrollo y Planeación para validar el proceso adelantado hasta el momento. Falta la documentación y capacitación necesarias para cerrarlo. Es importante presentar los formatos FOR-016-GDO Índice Electrónico y FOR-010-GDO Inventario Documental, aprobados por el líder del proceso y Gestión Documental.

Riesgos de Gestión: La Oficina de Control Interno identifica conformidad con la gestión realizada basándose en la evidencia suministrada.

El control preventivo implementado se limita a diligenciar un formato de chequeo de documentos. Un control preventivo eficiente debería incluir mecanismos adicionales, como el seguimiento y verificación continua del cumplimiento de las condiciones de movilidad, así como procedimientos claros y estrictos para el reintegro de los fondos en caso de incumplimiento a la luz de la gestión del riesgo.

En el marco de la gestión del riesgo, es necesario:

- Revisar los cambios en el contexto estratégico que puedan modificar los riesgos existentes o generar nuevos riesgos. En particular, el proceso de internacionalización ofrece oportunidades para mejorar la reputación de la Universidad Pedagógica Nacional, promueve la movilidad de docentes, estudiantes e investigadores, permite intercambios de experiencias, producción y socialización de conocimiento, facilita la adhesión y creación de redes académicas y apoya la participación de la Universidad en eventos nacionales e internacionales.

Estas oportunidades deben ser tenidas en cuenta al gestionar los riesgos, asegurando que se aprovechen los beneficios y se minimicen las posibles afectaciones al logro de los objetivos institucionales.

- Es importante identificar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y que estén alineados con la misión y visión institucional. Por ello, es necesario



Por una
Convivencia
induyente y en paz.



visibilizar los riesgos que pueden impactar las metas del Plan de Desarrollo Institucional y que dependen del Proceso de Internacionalización.

Finalmente, se sugiere mantener el riesgo de corrupción y eliminar el único riesgo de gestión, en tanto, duplican reportes y gestión administrativa, para un mismo riesgo categorizado de diferente manera.

Firma:

YESID HERNANDO MARÍN CORBA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Angela Calderón – Contratista OCI
Fecha: 25-07-2024